

## **Concurso de Economía Circular para la Educación Técnica de la Provincia de Misiones**

### **“¡QUE CIRCULE! EN LAS TÉCNICAS”**

#### **BASES Y CONDICIONES**

##### **1. CONVOCATORIA:**

En el marco de la *Fiesta Provincial de las Escuelas Técnicas*, desde la Subsecretaría de Economía Circular dependiente del Ministerio de Cambio Climático, en conjunto con la Subsecretaría de Educación Técnica, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación de la Provincia de Misiones, se lanza el **CONCURSO PROVINCIAL “ECONOMÍA CIRCULAR DESDE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE MISIONES”**, destinado a los alumnos de los 4tos., 5tos. y 6tos. años de todas las Escuelas Técnicas de la Provincia, con el acompañamiento de sus respectivos docentes.

##### **FUNDAMENTACIÓN**

El contexto actual dinámico y globalizado requiere jóvenes con una formación que les posibilite la apertura de nuevos caminos para su participación responsable en su realidad socioeconómica, con visión y misión ética de los recursos naturales que los rodean. Jóvenes capaces de contribuir, desarrollando estrategias de tratamientos de residuos y cuidado del medio ambiente que fortalezcan el crecimiento económico soberano y autónomo de una Provincia sostenible.

El amplio crecimiento demográfico provincial trae consigo una mayor demanda laboral, en términos de formación, de bienes y servicios a los cuales debe estar preparada para satisfacer y contener. La forma de dar respuestas a esta situación es formar jóvenes emprendedores, promoviendo la cultura del trabajo, la necesidad de la formación constante y el verdadero compromiso social y medio ambiental que se pueden materializar en la creación, gestión y puesta en marcha de Emprendimientos de la Economía Circular que permitan generar un triple impacto: obtención de rentabilidad económica, el cuidado del medio ambiente y la creación de fuentes de empleo en forma directa e indirecta.

En este contexto, donde la riqueza de recursos naturales existentes es nuestro mayor tesoro y las oportunidades de mercado son amplias, se debe formar el recurso humano capaz de potenciar, optimizar y administrar el patrimonio provincial de manera eficiente y profesional.

Nuestro gobierno provincial se caracteriza por desarrollar políticas públicas que incentiven e impulsen el equilibrio entre las actividades económicas y el cuidado del medio ambiente. Por ejemplo: la LEY XVI - N° 142 de ECONOMÍA CIRCULAR, LEY XVI - N° 133 SISTEMA PROVINCIAL DE REDUCCIÓN, RECICLADO Y REUTILIZACIÓN; LEY XVI - N° 129, PROHIBICIÓN DEL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO, LA NUEVA LEY QUE ESTABLECE EL MARCO LEGAL DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y DOMISANITARIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL; LEY XVI - N° 144, PROHIBICIÓN DEL GLIFOSATO Y SU REEMPLAZO POR LOS BIOINSUMOS; LEY XVI N° 124, LEY VI N° 146 PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES; LEY VIII N° 83 FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO MISIONERO, entre otros.

Es por ello que proponemos la realización de un concurso anual que permita exponer los proyectos escolares de la Economía Circular como una oportunidad innovadora a nivel provincial. Donde nuestros estudiantes de las Escuelas Técnicas de la Provincia vivencien la experiencia de poner en escena su capacidades y habilidades, adquiridas hasta el momento, en su formación técnica profesional, como lo establece la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL N° 26.058/05, en su artículo 4 consigna: *“la Educación Técnico Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo...”*.

Un evento que reúna a toda la comunidad educativa, familias, sector privado y sociedad en general teniendo como protagonistas a los estudiantes. Hacer partícipes a la sociedad de estas estrategias de enseñanzas y aprendizajes, llevadas adelante en las escuelas de formación técnica, *“orientadas a brindar la adquisición de saberes profesionales y competencias científicas y tecnológicas, para el ejercicio de actividades productivas y prestación de servicios vinculados al crecimiento y desarrollo de la Provincia”*, según la LEY PROVINCIAL VI - N° 160 (LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL SECUNDARIA).

## **2. OBJETIVOS:**

### ***General:***

- ★ Promover en los estudiantes de la Educación Técnica la iniciativa emprendedora y la cultura de la Economía Circular, desde escenarios de aprendizajes que los motive a plasmar sus ideas en un proyecto que pueda ser magnificado a niveles industriales en

un futuro.

### ***Específicos:***

- Generar un producto final a partir de uno o más residuos, de los planteados en el programa de necesidades, que sea de producción industrial o que a futuro pueda ser industrializado.
- Estimular la capacidad innovadora y emprendedora de los estudiantes con la intención de encontrar una solución aplicable y sostenible a los residuos que aún se descartan en rellenos sanitarios en la Provincia de Misiones.
- Contribuir a la identificación de la problemática local respecto de los contaminantes que dichos residuos generan y el diseño de respuestas tecnológicas e industriales a dicha problemática.
- Aplicar el desarrollo de capacidades y habilidades necesarias adquiridas, que permitan a los estudiantes ser partícipes activamente de su propia realidad social y local como agentes generadores de soluciones que favorezcan el progreso socioeconómico en armonía con el cuidado del medio ambiente.
- Propiciar la autogestión de empleos a través de emprendimientos de la economía circular a fin de que puedan desenvolverse en el ámbito de la gestión empresarial y prepararlos para su futuro desempeño en estudios superiores.

### **3. PARTICIPANTES Y DESTINATARIOS:**

- Serán invitados a participar del concurso, todos los estudiantes de 4tos., 5tos. y 6tos. años de las Escuelas Técnicas de la Provincia de Misiones.
- Los proyectos/ideas serán elaborados por grupos de estudiantes de los 4tos., 5tos. y 6tos. años del secundario; cada grupo podrá tener un máximo de 8 (ocho) integrantes que se organizarán de común acuerdo, de modo de cumplir con todas las condiciones del concurso.
- Cada grupo deberá contar con el acompañamiento de 2 (dos) docentes de la escuela. Los docentes desempeñarán las siguientes funciones: Asistir, guiar y acompañar a los alumnos en la formulación, y presentación del proyecto. El equipo de docentes acompañantes deberá contar con el aval de la dirección de cada escuela.
- Se pueden presentar proyectos de años anteriores que no hayan participado en este concurso.
- Se puede presentar hasta 4 proyectos por escuela.

### **4. MONITOREO y ACOMPAÑAMIENTO:**

- Cada escuela participante contará con el apoyo profesional de un/a representante de la Subsecretaría de Economía Circular, y un/a por la Subsecretaría de Educación Técnica durante el proceso de participación.

## **5. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:**

- Los proyectos deberán formularse y generarse en forma grupal, buscando el perfil colaborativo. La estructura del proyecto busca brindarles a los participantes la posibilidad de accionar la construcción de un producto final, que pueda ser industrializado, a partir de una demanda concreta.
- El proyecto deberá demostrar un dominio correcto de los procesos industriales necesarios para llevar a cabo el producto final, teniendo presente el programa de necesidades que demanda el concurso.
- La parte gráfica de cada proyecto deberá expresar con claridad los procesos que se utilizarán, materiales y pasos a seguir en cada intervención, teniendo los equipos la libertad de utilizar los medios tecnológicos que consideren útiles para el caso (videos, gráficos, graficos 3ds, etc) que visibilicen lo general y lo particular de la propuesta y cómo se llevaría a nivel industrial el producto final.

## **6. PROGRAMA DE NECESIDADES:**

Se solicita la realización de un proyecto/idea tecnológica industrial que de solución, finalizando en un producto que se pueda comercializar, a los residuos que abajo se plantean que no se recuperan en la provincia de Misiones y que representan un problema ambiental, social y económico. Es clave que el proyecto en sí incorpore sustantivamente en su diseño los conceptos de reciclado a nivel industrial y sustentabilidad sostenible en el tiempo. Los residuos propuestos a trabajar son:

- Telgopor
- Tetrapack.
- Residuos forestales
- Residuos Agrícolas.
- Neumáticos
- Residuos electrónicos
- Residuos de construcción y demolición
- Residuo planteado de común acuerdo con empresas, cooperativas y/o municipios.
- Residuos Plásticos (N° 3, N° 7° y EVA)
- Residuo de la Yerba Mate.

## **7. ELEMENTOS DE LA ENTREGA:**

El abordaje del proyecto y/o idea será presentado en forma del producto final logrado con el o los materiales elegidos, que se pueda constatar mínimamente los siguientes elementos:

- Materia prima utilizada que sea de los materiales de la lista de necesidades.
- Idea del Producto Final a desarrollar.
- Proceso artesanal o manual utilizado que sea replicable a nivel industrial.
- Necesidades para desarrollar a nivel industrial dicho producto.
- Prototipo de Producto Final.
- Panel síntesis del Producto Final

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PERMANENCIA EN EL CONCURSO:

El jurado evaluará los proyectos realizando un análisis integrador, considerando el potencial innovador, el seguimiento y la orientación efectuados por los docentes tutores y otros que hayan sido solicitados. Los criterios que se tendrán en cuenta son:

- ★ Grado de innovación del producto .
- ★ Posibilidad de aplicación del producto final en el mercado.
- ★ Factibilidad técnico-económica para la implementación del proyecto.
- ★ Impacto social y comunitario.
- ★ Impacto ambiental a nivel agrario, industrial y/o urbano.
- ★ El impacto económico mediante la generación de empleo.
- ★ Conformación del equipo de trabajo que atienda a criterios de equidad de género e interdisciplinariedad.
- ★ Uso de técnicas y tecnologías de comunicación visual.
- ★ Claridad y pertinencia en la defensa oral del equipo.
- ★ Vinculación con el sector socioproductivo, empresas privadas y/o cooperativas.

## 9. PREMIOS:

- Premio para el proyecto con mayor puntaje: *Para la Escuela*: Plan de mejoras.
- Premio para los tres proyectos con mayor puntaje: *Para los Estudiantes*: \$100.000 para cada uno de los tres mejores proyectos.

## 10. INSCRIPCIÓN:

Las escuelas que deseen participar del concurso, deberán ingresar al link y completar todos los datos:

<https://forms.gle/MtuuQan3t1t5X5nW9>

Para dudas o consultas: [concursoeconomicircular@gmail.com](mailto:concursoeconomicircular@gmail.com)

## 11. ENTREGA DE TRABAJOS:

Los trabajos serán enviados de manera digital en formato PDF y JPG al siguiente correo electrónico:

[concursoeconomicircular@gmail.com](mailto:concursoeconomicircular@gmail.com)

## **12. CALENDARIO:**

- \* Martes 6 de septiembre: Lanzamiento del concurso en la Ciudad de Posadas
- \* Miércoles 7 de septiembre: relanzamiento en las ciudades de Oberá (10 hs.) y Eldorado (17 hs)
- \* 22 de septiembre: Cierre de inscripción con título y resumen de los proyectos presentados.
- \* 14 de octubre: Pre entrega del proyecto.
- \* 25 octubre: Cierre final del concurso con defensa de los proyectos en sedes a establecer.
- \* 11 y 12 de noviembre: entrega de premios a los ganadores en la fiesta de las escuelas técnicas en Piray.